Ministerio
de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

16 de mayo de 2023

COMUNICADO

Se extiende el plazo para postularse al Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo 2023

Hasta el lunes 12 de junio hay tiempo de postularse al Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

El Premio, organizado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) con el apoyo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU-Udelar), tiene como propósito reconocer y valorar la producción nacional en materia de ordenamiento del territorio y urbanismo; distinguir a la comunicación como disciplina que difunde, genera interés y espacios de diálogo sobre estos temas; y dar visibilidad a aquellas actividades que desarrollan e implementan experiencias para el encuentro saludable de las comunidades.

El objetivo es promover una mirada integral e interdisciplinaria del ordenamiento territorial, que priorice y profundice la construcción de territorios más inclusivos, integrados y sostenibles a través de la planificación y la gestión. Destacar los aportes que desde diferentes ámbitos se realizan en beneficio de la calidad de vida de las personas y las comunidades.

¿Quiénes pueden participar?

Instituciones, organizaciones, profesionales, estudiantes y sociedad civil, que con sus ideas, proyectos o acciones ayudan a mejorar el lugar donde vivimos.

Categorías:

- Instrumentos de ordenamiento territorial.
- Proyectos en el territorio.
- Eventos.
- Tesis de posgrado e investigaciones.
- Comunicación social.
- Trabajos de estudiantes.
- Premio a la trayectoria.

¿Cómo?

Las inscripciones se realizan únicamente en la página web del MVOT a través de formulario electrónico, **hasta el 12 de junio a las 12:00 horas**.

Bases, condiciones y toda la información del Premio

Por consultas dirigirse a nuestroterritorio@mvot.gub.uy